

12018 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, de la Universidad «Jaume I», por la que se convoca concurso público para la provisión de dieciocho plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público dieciocho plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), Estatutos de la Universidad «Jaume I», de Castellón («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 3 de junio de 1997), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésa se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta según la categoría de la plaza y clase de concursos, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero superior, o del título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico para las áreas de conocimiento específicas de las escuelas universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Magnífico y Excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, Cam-

pus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón de la Plana, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (Campus de Riu Sec, edificio Rectorado, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia cotejada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, 2.º párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine, cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base 2.a) de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado de no haberlo presentado junto a la solicitud, en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública, los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Consta la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, sin perjuicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 6 de junio de 2001.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Vicent Climent Jordá.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

16/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Economía Financiera. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

17/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Instrumental y Laboratorio Avanzado en Química Analítica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

18/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Civil. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

19/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Constitucional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

20/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Mundial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

21/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Informática y Estructura de Ordenadores en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

22/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algorítmica y Teoría de Autómatas y Lenguajes Formales en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

23/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura de Datos I y Tratamiento de Imágenes en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

24/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa Aplicada a las Ciencias Químicas y Agrícolas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

25/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Financiera: Inversión y Financiación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

26/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Finanzas y Contabilidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Financiera: Operaciones y Mercados. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

27/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de Lenguaje. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

28/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicopatología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

29/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educación, Social y Metodológica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Trabajo en la Licenciatura en Psicología. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

30/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Trabajo en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

31/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de los Procesos de Fabricación». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología y Sistemas de Fabricación, Fabricación Integrada. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

32/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica para Ingenieros, Dinámica, Vibraciones, Diseño de Máquinas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

33/2001. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción y Comunicación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción General B-A1 (Español). Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANNEX II
**NEGOCIAT DE
RECURSOS HUMANS**

 Instància presentació
a concurs

I. DADES DE LA PLAÇA CONVOCADA A CONCURS/ I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos Docent
Cuerpo Docente
 Àrea de coneixement Núm. de la plaça
Área de conocimiento *Núm. de la plaza*
 Departament
Departament
 Activitats assignades a la plaça en la convocatòria
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
 Data de la convocatòria (BOE d d de 200)
Fecha de la convocatoria (BOE de de de 200)
 Classe de convocatòria: Concurs Concurs de mèrits
Clase de convocatoria: Concurso *Concurso de méritos*

II. DADES PERSONALS/ II DATOS PERSONALES

Primer cognom / <i>Primer apellido</i>	Segon cognom / <i>Segundo apellido</i>	Nom / <i>Nombre</i>
Data de naixement / <i>Fecha de nacimiento</i>	Lloc de naixement / <i>Lugar de nacimiento</i>	DNI / <i>DNI</i>
Domicili / <i>Domicilio</i>		Telèfon / <i>Teléfono</i>
Municipi / <i>Municipio</i>		Codi Postal / <i>Código Postal</i>
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA/ EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA		
Denominació del cos o plaça / <i>Denominación del cuerpo o plaza</i>		
Organisme / <i>Organismo</i>	Data d'ingrés / <i>Fecha de ingreso</i>	Núm. de registre personal / <i>Nº. de registro personal</i>
Situació / <i>Situación</i>		
Actiu <input type="checkbox"/>	Excedent <input type="checkbox"/>	Voluntari <input type="checkbox"/>
<i>Activo</i>	<i>Excedente</i>	<i>Voluntario</i>
		Especial <input type="checkbox"/>
		<i>Especial</i>
		Altres

III DADES ACADÈMIQUES / III DATOS ACADÉMICOS

Títols / <i>Títulos</i>	Data d'obtenció / <i>Fecha de obtención</i>
Docència prèvia / <i>Docencia previa</i>	
Forma en què s'abonen els drets i les taxes / <i>Forma en la que se abonan los derechos y las tasas</i>	
Gir telegràfic <input type="checkbox"/>	Gir postal <input type="checkbox"/>
<i>Giro telegráfico</i>	<i>Giro postal</i>
	Banco o Caja <input type="checkbox"/>
	<i>Banc o Caixa</i>

**ANEXO III***Curriculum Vitae***1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre

N.º D.N.I. Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato	Fecha cese de terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

--

6. PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha Publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	N.º de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*)Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

CONTINUACIÓN COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS

12. PATENTES**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(Con indicación del Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(Con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)**15. BECAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la licenciatura)****16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****18. OTROS MÉRITOS**